

DECLARACIÓN



30 líderes iberoamericanos de 14 países, y 15 destacados juristas y abogados de 6 países, solidarizan con Marco Enríquez-Ominami

“Acusar y no haber permitido el juicio por 8 años, es una inadmisibles forma de perseguir un liderazgo, una nueva modalidad de Lawfare”.

En Chile, desde el 2015, Marco Enríquez-Ominami viene siendo acusado por fiscales ligados directamente al ex presidente de derecha Sebastián Piñera. Durante estos 8 años, Marco ha negado éstas acusaciones y ha pedido concurrir a un juicio justo, con jueces imparciales, donde pueda demostrar la falsedad de las acusaciones.

Sin embargo, fiscales con dedicación exclusiva, y con gran apoyo mediático y financiero, han ido dilatando el juicio. Incluso, a pocas semanas de por fin iniciarse el mismo, después de 8 años de investigación, volvieron los fiscales a pedir suspensión, argumentando que este mes de febrero era época de vacaciones en Chile.

Una justicia dilatada es una justicia denegada. La dilación del juicio vulnera gravemente los derechos básicos del líder progresista por el daño reputacional causado. Otro caso de lawfare como los adelantados en América latina para perseguir dirigentes progresistas, estigmatizarlos, señalarlos y después declararlos inocentes cuando el daño moral ha sido causado.

Aunque ya no se cumplió el plazo razonable, se inicia finalmente el juicio, pero con un nuevo obstáculo: un auto de apertura que no sería válido, lo que significaría la futura nulidad del juicio. De este modo se siguen violando o afectando los derechos de la defensa o el debido proceso.

Estamos seguros que finalmente se impondrá la verdad y la justicia. Que Marco derrotará esta acusación como lo ha hecho en otros 12 intentos de conservadores de acusarlo de diferentes delitos.

Como Grupo de Puebla y Consejo Latinoamericano de Justicia y Democracia (CLAJUD), nos solidarizamos con él y su causa porque estamos seguros de que saldrá adelante.

Grupo de Puebla- CLAJUD, febrero 2023.

DECLARACIÓN



Suscriben:

1. Alberto Fernández, Presidente de la República de Argentina.
2. José Luis Rodríguez Zapatero, ex presidente de España.
3. Ernesto Samper, ex presidente de Colombia.
4. Rafael Correa, ex presidente de Ecuador.
5. Martín Torrijos, ex presidente de Panamá.
6. Evo Morales, ex presidente de Bolivia.
7. Celso Amorin, ex Canciller, actual asesor internacional del presidente Lula, Brasil.
8. Cecilia Nicolini, Secretaria Cambio Climático, Argentina.
9. Gabriela Rivadeneira, ex presidenta Asamblea Nacional, Ecuador.
10. Daniel Martínez, ex candidato presidencial, ex intendente de Montevideo, Uruguay.
11. Carlos Tomada, Embajador, Argentina.
12. Beatriz Paredes, Senadora, Presidenta Comisión RREE del Senado, México.
13. Ana Isabel Prera, ex Ministra de Cultura, ex embajadora, Guatemala.
14. Carol Proner, Abogada, fundadora Asociación Juristas por la Democracia, Brasil.
15. Adriana Salvatierra, ex presidenta del Senado, Bolivia.
16. Ivan Cepeda, Senador, Colombia.
17. Guillaume Long, ex Canciller, Ecuador.
18. Karol Cariola, Diputada, Chile.
19. Ricardo Patiño, ex Canciller y ex Ministro de Defensa, Ecuador.
20. Camilo Lagos, ex Presidente Partido Progresista, Chile.
21. Jorge Rodríguez, Presidente Asamblea Nacional, Venezuela.
22. Aída García Naranjo, ex Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, ex Embajadora, Perú.
23. Hugo Martínez, ex Canciller, El Salvador.
24. Andrés Arauz, ex candidato presidencial, ex Ministro de Economía, Ecuador.
25. Carlos Ominami, ex Senador, ex Ministro de Economía, Chile .
26. Verónica Mendoza, ex candidata presidencial, Perú.
27. Mónica Xavier, ex Senadora, ex presidenta del Frente Amplio, Uruguay.
28. Carlos Sotelo, ex Senador, México.

DECLARACIÓN



CLAJUD

1. Baltasar Garzón, Jurista, España.
2. Gerardo Pissarello, Diputado, Jurista, España.
3. Eli Gómez Alcorta, Abogada, ex Ministra de la Mujer, Argentina.
4. Gisele Ricobom, Abogada, Brasil.
5. Silvina Romano, Historiadora y Comunicadora, Argentina.
6. Harold Corréa, Abogado, Chile.
7. Virgilio Hernández, Abogado, Ecuador
8. Damian Loreti, Abogado, Argentina.
9. Larissa Ramina, Abogada, Brasil.
10. Emilio Camacho, Jurista, Paraguay.
11. Charlott Back, Jurista, Brasil.
12. Adoración Guamán, Jurista, Ecuador-España.
13. Juárez Tavares, Abogado, Brasil.
14. Gisele Cittadino, Jurista, Brasil.
15. Jaime Quiroga, Abogado, Ecuador.